



Santiago del Estero, 23 de septiembre de 2025.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 408/2025

VISTO:

La necesidad de implementar el proceso de jerarquización de la planta docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud y:

CONSIDERANDO:

Que este proceso se traduce en una respuesta a la demanda de jerarquizar a su planta docente.

Que dicho proceso se encuentra enmarcado en la Reglamentación de la Carrera Docente contenida en las Resoluciones del HCS N° 237/2012 y N° 102/2022.

Que se dejaron establecidos e identificados los cargos vacantes y disponibles que permitan el financiamiento del proceso de jerarquización.

Que la disponibilidad presupuestaria se estima limitada para la contención de la demanda esperada en el proceso.

Que en virtud de ello se hace necesaria la definición de criterios para establecer prioridades en la cuarta convocatoria a realizar.

Que para hacer efectiva dicha implementación se ha decidido, la conformación de una Comisión Ad Hoc, integrada por tres Consejeros, para realizar una tarea preparatoria.

Que se acordó la conformación de una Comisión Ad Hoc, integrada por tres Consejeros, a saber, Dr. Fernando Daniel BUSTAMANTE, Lic. Valeria Alejandra PINTO y la Lic. Elsa DANNA, para analizar las solicitudes y verificar si cumplen las condiciones de admisibilidad, de acuerdo a los criterios aprobados.

Que intervinieron las tres Comisiones del Consejo Directivo, recomendando: 1) Aprobar la implementación de la cuarta instancia en el Proceso de Jerarquización por Promoción de planta docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. 2) Establecer una antigüedad mínima de 10 (diez) años en la actual situación de revista al 31 de diciembre de 2025, como condición para la admisión. 3) Mantener los criterios de admisión de las jerarquizaciones previas.

Que el tema fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo, en reunión Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2025, resolviendo aprobar, la convocatoria al 4° Proceso de Jerarquización mediante Promoción en el Marco de la Carrera Docente, la definición de los criterios y la conformación de la Comisión Ad Hoc.

Cb

f



2...///

RESOLUCION CD FHCSyS N° 408/2025

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la **4ta Convocatoria del Proceso de Jerarquización por Promoción** para los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, la que se constituye como una nueva instancia del proceso permanente de reconocimiento de las trayectorias docentes, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Establecer que los criterios para la 4ta. Convocatoria del Proceso de Jerarquización, son los siguientes: **a-** Cumplir con las exigencias de las Resoluciones HCS Nros. 237/2012 y 102/2022; **b-** Antigüedad mínima en la categoría actual de revista (10 años); **c-** Docentes con dos o más cargos, podrán promocionar en más de 1 (un) cargo docente cuando las condiciones presupuestarias así lo permitan **d-** El ascenso se realizará en la categoría inmediata siguiente.

ARTÍCULO 3º. - Aprobar la conformación de una Comisión Ad Hoc, integrada por tres Consejeros, a saber, Dr. Fernando Daniel BUSTAMANTE, Lic. Valeria Alejandra PINTO y la Lic. Elsa DANNA, que tendrá la función de analizar las solicitudes y verificar si cumplen las condiciones de admisibilidad.

ARTICULO 4º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a todos/as los/las Directores/as de Departamento, a la Coordinaciones de Carreras y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar.

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.